



MENDOZA, 06 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 11087/2023 por el que la alumna Silvia Inés Ceferina CASCIANI solicita inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra “Teoría de la Comunicación Social I” de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto la alumna reúne los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuenta con el consentimiento del Profesor Titular de la cátedra involucrada.

Que corre agregado el informe del Docente Titular de la cátedra, Prof. Oscar ZALAZAR, sobre la evaluación de la alumna, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

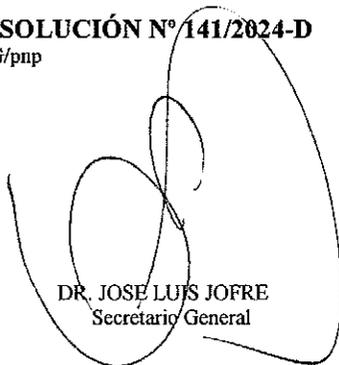
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Ayudantía Alumno Ad Honorem de la siguiente alumna, en la cátedra “Teoría de la Comunicación Social I” de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Ciclo Lectivo 2023:

- *CASCIANI, Silvia Inés Ceferina. DNI: 24.232.070. Registro: 24579 – MUY SATISFACTORIO*

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 141/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana